



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3º Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 –2017-00430– 00.
Asunto: 1) resuelve solicitud de remanentes.

Armenia, 12 octubre 2021.

En atención a la medida cautelar de remanentes solicitada mediante oficio 0621 del 15 de abril de 2021, por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad de Armenia departamento del Quindio dentro del proceso 630014003004-2021-00114-00 (pag. 102-104 doc 5), y posteriormente cancelada por mediante oficio 1133 del 28 de junio de 2021 y 1213 del 12 de julio de 2021(pag. 105-110 doc. 6-7) remitidos por el mismo Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad de Armenia departamento del Quindio; este Juzgado no hará pronunciamiento al respecto, por cuanto la medida solicitada no alcanzo a ser concedida.

Se oficiará al Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad de Armenia departamento del Quindio, con el fin de que tenga conocimiento de la presente providencia.

Por ende, el centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito judicial de Armenia elaborará y remitirá el (los) oficio(s) que informe (n), lo aquí dispuesto al correo electrónico:

j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este

auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará, imprimirá y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.
/Ljrp

Se notifica por estado el 13 octubre 2021

Firmado Por:

**Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e1930bf014c2ba71c6593ecffe71bc8238f3856a3ecbd5dd0d908b2a24cea86

Documento generado en 12/10/2021 10:26:40 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**